SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12. 0067

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la sociedad civil SER-MENS S.C., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de enero de 1993, aprobada mediante sentencia del señor Juez Octavo de lo Civil de Pichincha de 22 de enero de 1993; e, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de febrero de 1993;

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de septiembre de 2011, que contienen la transformación de la sociedad civil SER-MENS S.C. en sociedad anónima SERMENS S.A. y adopción de nuevos estatutos;

QUE el artículo 1968 del Código Civil señala que "las sociedades civiles anónimas están sujetas a las mismas reglas que las sociedades comerciales anónimas";

QUE el artículo 332 de la Ley de Compañías dispone que "La transformación se hará constar en escritura pública y se cumplirá con todos los requisitos exigidos por la ley para la constitución de la compañía cuya forma se adopte. Además se agregará a la escritura el acuerdo de transformación, la lista de los accionistas o socios que hayan hecho uso del derecho de separarse de la compañía por no conformarse con la transformación, y el balance final cerrado el día anterior a del otorgamiento de la escritura, elaborado como si se tratare de un balance para la liquidación de la compañía. La transformación surtirá efecto desde la inscripción en el Registro Mercantil";

QUE la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando No. SC.ICI.IC.Q.11.0964 de 25 de noviembre de 2011; y, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.002 de 3 de enero de 2012, han emitido informes favorables para la aprobación de los actos societarios mencionados; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la sociedad civil SER-MENS S.C. en sociedad anónima SERMENS S.A.; y, la adopción de nuevos estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de septiembre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0067

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Sexto y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 06 ENE 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MF PVF
T. 47613 - 2011.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 788 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 143 se da asi cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 28 de Agosto del mismo año.
Quito, a 14 MAR 2012

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito